

Bogotá, D.C., 5 de Agosto de 2026
C.P.C.P. 3.1- 0023 - 2026

Doctores

**MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA -C-
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO -C-
JUAN DAVID LONDOÑO ARANGO
DANIEL MAURICIO MONROY HERNANDEZ
MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA**

Honorables Representantes
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

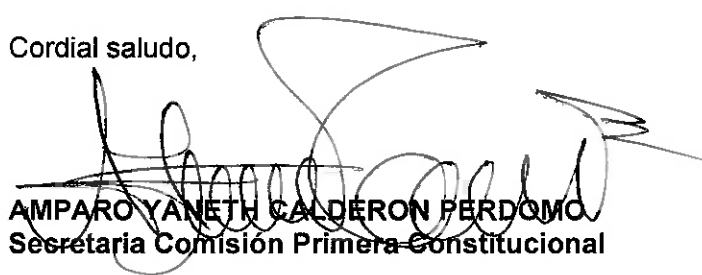
Respetados doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores JOSE JAIME USCATEGUI, Presidente y MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, Vicepresidente y de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, me permito manifestarles, que han sido designados para integrar la Comisión que rendirá Informes y Recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas sobre el **Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2027"**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, German Ávila Plazas
Proyecto Publicado: Gaceta No. 894 del 2026

El término para rendir el informe es de diez (10) días. El Proyecto en mención puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2027>

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Esther A.